



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 32 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 26 de enero de 2023

Consejeros/as asistentes: Daniella Müller Fabbri, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de Ministra de fe asiste la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vásquez.

Se excusó oportunamente el consejero Erwan Varas Dulac.

Presidió la sesión Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 26 de enero de 2023, en modalidad híbrida, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 32 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 31
2. XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Balance.
3. Fondo Nacional del Patrimonio. Propuesta de Líneas de Acción del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023.
4. Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, periodo 2023-2027.
5. Varios
Reporte del trabajo conjunto entre el gabinete ministerial y la Comisión de Organizaciones del Consejo Nacional.

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Julieta Brodsky, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:00 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 31

Se aprueba, de manera unánime, el acta de la Sesión Ordinaria N° 31 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Balance

Carolina Galea, jefa del Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Hanne Marcelo, asesora del gabinete de la Ministra, presentan un balance de la XVI Convención Nacional de las Culturas realizada el 3 y 4 de noviembre de 2022 en el Parque Cultural de la ciudad de Valparaíso.

Carolina Galea menciona que el resumen y la sistematización de los resultados de la XVI Convención es un trabajo conjunto de los departamentos de estudios de ambas subsecretarías y de profesionales del Servicio Nacional del Patrimonio, y presenta al pleno del Consejo un documento que detalla la Convención.

XVI CONVENCION NACIONAL 2022



INSTANCIAS



1. Encuentros regionales y sectoriales

26 sept. y 21 oct. (virtual/presencial/mixto)

Objetivo: recopilar diagnósticos y propuestas de mejora para el futuro Sistema de Financiamiento Cultural, con énfasis en las particularidades de cada territorio y sector, según sea el caso.

- Diagnóstico: Respecto al financiamiento actual de las culturas, las artes y los patrimonios ¿qué brechas y fortalezas se identifican?
- Propuestas: para cada una de las brechas identificadas y priorizadas, establecer propuestas de mejoras que debiera considerar este nuevo Sistema de Financiamiento Cultural.

1. Encuentros regionales y sectoriales



Participación



Principales ámbitos abordados

Se abordaron brechas y fortalezas, principalmente respecto de los temas relacionados a fondos concursables. En menor medida se trabajó en torno a brechas relacionadas a los programas institucionales, infraestructura cultural y financiamiento a organizaciones.

En relación a las propuestas, se dan también en estos mismos ámbitos, pero se suman otros mecanismos de financiamiento cultural como las exenciones tributarias.

2. Encuentro Nacional



PARTICIPACIÓN

13 mesas de trabajo

97 participantes:

- Representantes consejos regionales y sectoriales
- Seremis y Directores/as regionales
- Jefaturas de departamento y profesionales de la SCA, SPC y SERPAT.
- Representantes de asociaciones de funcionarios/as

Principales ámbitos abordados

- Fondos concursables (9)
- Iniciativas de inversión en infraestructura cultural y/o patrimonial (5)
- Programas sociales MINCAP (4)
- Financiamiento de la Institucionalidad de MINCAP (4)
- Financiamiento a Organizaciones Colaboradoras del Estado o de interés público (2)

Encuentros regionales y sectoriales

Fortalezas en torno al sistema actual de financiamiento público en cultura: **Fondos concursables**



- **Sistema único de postulación:** Se destacan los esfuerzos institucionales por contar con una plataforma que unifica el proceso y sus constantes mejoras en términos de usabilidad y simplificación. (Artes Escénicas, Atacama, Coquimbo, Los Lagos y Maule)
- **Orientación para la postulación a través de capacitaciones:** Se valoran estas acciones de apoyo en torno al uso de la plataforma y los mecanismos de postulación, que realizan las áreas de trabajo del MINCAP.
- **Transparencia en el proceso de evaluación:** Se destaca como un atributo el acceso a la información de este proceso (Los Ríos)
- **Diversificación de fondos y ampliación de las líneas de postulación:** Desde la creación de los fondos hasta la actualidad, se han integrado distintos ámbitos de la cultura, flexibilizando y actualizando los criterios del concurso (este punto se menciona casi en la totalidad de los encuentros realizados).
- **Líneas específicas de concursabilidad:** Se les atribuye potencial para el fortalecimiento de los sectores artísticos, culturales y patrimoniales, y su cadena de valor.



Fortalezas en torno al sistema actual de financiamiento público en cultura: **Programas sociales MINCAP / Financiamiento a Organizaciones Colaboradoras del Estado o de interés público**

- **Programa Red Cultura:** Fue mencionado en numerosas instancias a lo largo de todo el país, destacando su potencial para el relacionamiento con ciudadanía y el fortalecimiento de redes y asociatividad entre los agentes culturales.
- **Programas de creación de públicos y audiencias,** fortaleza que se observa particularmente en Aysén.
- **Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC):** que tiene como propósito aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural, entendiendo que aquello redundará en una mayor y mejor oferta artística disponible para la ciudadanía. De esta forma, permite la continuidad de proyectos exitosos.

Brechas en torno al sistema actual de financiamiento público en cultura: **Fondos concursables**



Mecanismo de concursabilidad:

- Fomenta la competitividad: sistema individualista que no incentiva la asociatividad, ni el trabajo colaborativo.
- Falta de sostenibilidad: Falta de continuidad de los proyectos, privilegia resultados ante procesos comunitarios; la concursabilidad obliga a una postulación permanente todos los años.
- Precariedad laboral: La falta de recursos permanentes o proyectados a largo plazo, no permite el desarrollo de un trabajo continuo y genera incertidumbre laboral. (Aysén, Los Ríos y artes escénicas)
- Falta de sistemas de medición, seguimiento y procesos de evaluación (ex post) de los proyectos financiados.
- Incapacidad de acceso para instituciones públicas a fondos del Ministerio

Sistema de postulación (administración y burocracia)

- Exceso de tecnificación para la elaboración de proyectos
- Proceso de postulación a través de formularios poco entendibles, complejos y excesiva documentación.
- Proyectos deben adaptarse a criterios existentes o la creación se termina supeditando a lo administrativo
- Desigualdad entre instituciones y personas naturales: eliminar el cofinanciamiento
- Brecha digital de creadores regionales para postular
- Exclusión de territorios por sus características y condiciones no profesionales: organizaciones son excluidas del sistema de financiamiento por carecer de profesionalización.

Centralismo y distribución del presupuesto (financiamiento)

- Bajos recursos para las regiones
- Falta de información sobre fondos y formas de financiamiento en las regiones
- Falta de participación y pertinencia regional al elaborar las bases de los fondos y para la evaluación de los mismos
- Inequidad en la distribución de los fondos, desde el punto de vista territorial, grupos minoritarios o comunidades más pequeñas (pueblos originarios, niñeces, tercera edad, diversidades sexuales), visibilizando solo a algunos sectores y profundizando las brechas de participación.
- Escasez de fondos sectoriales para intervención del patrimonio y la asignación de fondos actual insuficiente para un campo patrimonial en expansión

Líneas de concursabilidad y focalización

- Profesionalización: no se reconocen artes y oficios con trayectorias autodidactas y sin educación formal
- Falta de especificidad para asignación de fondos destinados a patrimonio: iniciativas de conservación, estudios y recuperación no tienen recursos propios
- Falta de fondos multidisciplinarios que permitan financiar iniciativas que integren varias disciplinas artísticas
- Falta de oportunidades y acceso a creadores nacionales, por sobre criterios mercantiles
- Ausencia de líneas para la declaratoria de sitios de memoria y biopatrimonio.
- Falta de política pública para financiar difusión de trabajo artístico nacional: se debe garantizar acceso a la ciudadanía de los programas, proyectos y acciones que se financian con recursos públicos.

Financiamiento

- Disparidad y falta de equilibrio entre el financiamiento del ámbito del patrimonio y el de la cultura y las artes.
- Existe una brecha en la cantidad de personal y los sueldos de los funcionarios con un perfil similar entre ambas subsecretarías.
- Insuficiencia de presupuestos y estructura regional para abordar el cuidado del patrimonio.
- Existencia de programas que no tienen financiamiento propio.

Financiamiento

- Disparidad y falta de equilibrio entre el financiamiento del ámbito del patrimonio y el de la cultura y las artes.
- Existe una brecha en la cantidad de personal y los sueldos de los funcionarios con un perfil similar entre ambas subsecretarías.
- Insuficiencia de presupuestos y estructura regional para abordar el cuidado del patrimonio.
- Existencia de programas que no tienen financiamiento propio.

Relación entre programas y necesidades de acción pública

- CMN con escasa incidencia en los recursos provenientes de acciones de mitigación, y compensación que se diluyen en actores privados, empresas y consultoras.
- Escasez de programas para abordar la educación patrimonial y políticas directas para apoyo en oficios patrimoniales; falta de financiamiento de escuelas taller.
- Escaso presupuesto para la infraestructura administrativa, humana y física que permita atender las necesidades de financiamiento del sector artístico.
- Insostenibilidad de los espacios culturales por demanda.
- Ausencia de categorías para la declaratoria de sitios de memoria y biopatrimonio cultural.

Financiamiento

- Falta de definición de criterios objetivos para el otorgamiento de fondos basales a entidades colaboradoras y en consecuencia se percibe gran desigualdad de aporte financiero entre diferentes instituciones culturales.
- Falta de financiamiento basal a instituciones con trayectoria que solo pueden optar a concursos
- El financiamiento de Sitios de Memoria tiene poca visibilidad pública y es desigual frente al financiamiento de organizaciones culturales.
- Financiamiento anual según criterios de gobierno de turno.

Financiamiento

- Los recursos no permiten hacer gastos en infraestructura o relativos a investigaciones y publicaciones de libros
- La asignación presupuestaria anual impide a las instituciones colaboradoras planificar un trabajo más estable y a largo plazo.
- Los recursos que transfiere el Estado no permiten la compra de bienes inmuebles.

Relaciones institucionales

- Poca agilidad y operatividad para la colaboración pública - privada
- Ausencia de relaciones interministeriales en actividades y/o proyectos de intereses comunes.
- Poco apoyo mediático
- Falta de mecanismos para el financiamiento privado.

Encuentro Nacional

RESUMEN DE PROPUESTAS Y REFLEXIONES POR ÁMBITO



Programas Sociales de MINCAP: Los temas recurrentes en este ámbito refieren a la necesidad de financiar sistemas de datos que faciliten el diagnóstico público del sector cultural y con eso, el monitoreo de datos para mejorar la planificación. Por otra parte, se menciona también la relevancia de la coordinación interministerial en la planificación y ejecución de las iniciativas, y en menor medida y con clara relación con los patrimonios, se menciona la relevancia de fortalecer el vínculo con la memoria local, la participación y la descentralización como eje de trabajo institucional.

- ✓ Programas interministeriales que promuevan iniciativas que articulen a la cultura con otras áreas relevantes para contribuir al bienestar social y a la calidad de vida de las personas.
- ✓ Disponer de información para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de la acción institucional.

Fondos concursables: Este ámbito fue el más escogido por las mesas de trabajo. Aquellas propuestas más recurrentes tienen relación con la orientación de los fondos concursables a nuevos creadores, sumando también, nuevas manifestaciones de las artes a proyectos de creación, de exploración y vinculación con otras disciplinas. Se observa, que existe una tendencia a visualizar este tipo de financiamiento, como una fortaleza para proyectos emergentes, acotados y que asuman riesgos artísticos y creativos.

Se menciona también el fortalecimiento de líneas que financien proyectos de circulación e itinerancia, así como ferias y festivales, siempre en coherencia con la diferenciación entre iniciativas emergentes y de trayectoria. Otra idea relevante que surge es sobre el proceso de postulación; el acompañamiento técnico y la difusión, así como las plataformas y formatos más adecuados para permitir el acceso y la participación a este tipo de financiamiento a artistas emergentes. Si bien se mencionan como beneficiarios las organizaciones, parece ser el único ámbito que se propone para personas naturales. En menor medida se menciona la relación con los patrimonios y el financiamiento para este tipo de proyectos, ya que en general se asocia más con las artes y el desarrollo de propuestas artísticas.

Fondos concursables:

- ✓ Exploración, intervención, creaciones disciplinarias e interdisciplinarias, considerando darle más tiempo y energía a la creación que se encuentra supeditada a los tiempos de la postulación de los fondos.
- ✓ Iniciativas emergentes, nuevas iniciativas y nuevos creadores. Garantizando la diversidad de ámbitos de las culturas, las artes y los patrimonios, permitiendo incorporar nuevas manifestaciones como el arte urbano, el biopatrimonio, entre otros.
- ✓ Diversificar las líneas de postulación para patrimonio, incluyendo patrimonio en riesgo (que posibilite trabajar el patrimonio en crisis en los territorios) y expedientes técnicos.
- ✓ Nuevos concursos intersectoriales, entre dos o más ministerios, direcciones, gobiernos locales, GORE, generando articulación entre los instrumentos de financiamiento y acortando las brechas para la postulación.

Organizaciones colaboradoras o de interés público:

En este ámbito las ideas recurrentes tienen que ver con la definición conceptual de qué se entiende por organizaciones culturales, cómo se definen e identifican, especialmente cuando se promueve el trabajo intersectorial. Si bien no hay acuerdo en el foco de este ámbito, las menciones refieren a infraestructura; espacios culturales; planes de gestión de entidades que van desde organizaciones públicas (municipios) o privadas; hasta figuras comunitarias. Existe consenso en que deben ser financiamientos a largo plazo y que se entreguen a través de mecanismos indicados como "asignación directa".

Organizaciones colaboradoras o de interés público:

- ✓ A las organizaciones colaboradoras públicas o privadas sin fines de lucro, que aporten al desarrollo cultural, intelectual y artístico, promoviendo el ecosistema creativo de las diversas regiones del país con un carácter descentralizador.
- ✓ Fortalecer el PAQC ingresando otras organizaciones a la línea de continuidad. Priorizar proyectos estables con un plan de gestión y sostenibles en el tiempo.
- ✓ Programa de financiamiento directo a centros educativos con sello y enfoque artístico.
- ✓ Programa de financiamiento directo a sitios de memoria, memoriales y agrupaciones de derechos humanos.
- ✓ Contemplar un monto para capitalizar o invertir, para poder generar ingresos y/o autogestión a través de un plan de gestión estratégica que implique un diseño que conduzca a cierta sostenibilidad.

Inversión en infraestructura cultural y/o patrimonial:

En este ámbito existe consenso en la relevancia de financiar infraestructura cultural en todas las regiones del país, con una mirada diversa sobre las manifestaciones que puedan llevarse a cabo en esos espacios, y donde se vincula también con la posibilidad de incluir establecimientos educacionales; edificios patrimoniales; e incluso espacios públicos. La reflexión conceptual se dio principalmente en lo que se entiende por infraestructura cultural, especialmente cuando se cruza con la variable de territorio o descentralización, ya que emergen una serie de espacios que pueden ser potencialmente considerados como infraestructura cultural y más aún, patrimonial. En cuanto a las variables sobre beneficiarios y condiciones de equidad e inclusión, las respuestas son coincidentes en algunos casos con el ámbito de organizaciones culturales, cruzándose ambas instancias en la reflexión, especialmente en lo relativo a la mención de organizaciones públicas, comunitarias y municipales.

Inversión en infraestructura cultural y/o patrimonial:

- ✓ Infraestructura cultural básica para cada región y también para las comunas, que permita el desarrollo de todas las expresiones artísticas y el acceso a la ciudadanía.
- ✓ Establecimientos educacionales que tengan un enfoque artístico, facilitando que la infraestructura de los establecimientos garantice el correcto desarrollo de las distintas expresiones artísticas.
- ✓ Intervención de edificios patrimoniales y de interés patrimonial e inversión de infraestructura cultural patrimonial en sentido amplio: barrial, natural, arqueológico, paleontológico, entre otros.
- ✓ Fomentar el trabajo interseccional entre ministerio, municipalidades y la ciudadanía; generando una normativa que permita ordenar la responsabilidad de cada agente con respecto a la infraestructura cultural y patrimonial.

Institucionalidad MINCAP

- ✓ En este ámbito existió una gran variedad de ideas que dan cuenta de la definición del propio ámbito y refieren a la infraestructura institucional, elencos y espacios patrimoniales que dependen del Ministerio. El énfasis está en la necesidad de visualizar el financiamiento a nivel regional, asegurando una adecuada cobertura de recursos para los espacios (y funcionarios) existentes en el territorio, así como también en alianza con organizaciones territoriales que puedan prestar los servicios que entrega el Ministerio.

Propuesta estrategia de devolución de resultados

1. Informe final: Resultados Convención Nacional: documento que detalla las principales reflexiones, brechas y propuestas elaboradas en el marco de los procesos regionales, sectoriales y nacional de la Convención.

✓ Envío por correo electrónico a:

- Consejeros instancias colegiadas sectoriales y regionales
- Participantes de los encuentros sectoriales y regionales
- Participantes del encuentro nacional

✓ Se pondrá a disposición en el sitio web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Propuesta estrategia de devolución de resultados

2. Reunión de socialización de resultados: se organizarán reuniones de presentación de resultados para todos quienes participaron de las diferentes instancias de la Convención Nacional 2022, a cargo de los Departamentos de Estudios de Cultura y Patrimonio.

Una vez finalizada la presentación, se abre la palabra a los consejeros y consejeras.

El consejero Pablo Dittborn remarca que en ningún momento de la presentación se menciona al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Carolina Galea ofrece las excusas y señala que la omisión se corregirá.

La consejera Maite De Cea agradece la exposición, rescata la instancia de debate que significa la Convención y destaca uno de los nudos históricos del sistema de financiamiento: el desequilibrio entre cultura y patrimonio.

señala algunos aspectos que considera relevantes para analizar la XVI Convención y proyectar en las siguientes.

Como primer asunto —aludiendo a las atribuciones que la ley establece para el Consejo Nacional— recuerda que el tema “Financiamiento Cultural” no estaba entre las propuestas de consejeros y consejeras, sino que, más bien, la propuesta inicial era qué se entiende por institucionalidad cultural.

Explica que, en su percepción, la fase preparatoria de la Convención tuvo algo de improvisación: reseña que a pocos días de iniciarse el encuentro se le solicitó un documento a nombre del Consejo Nacional, tiempo insuficiente para preparar un texto de la seriedad que la ocasión ameritaba.

Refrenda lo arriba señalado por el consejero Pablo Dittborn y añade que en las presentaciones formales tampoco se mencionó al Consejo Nacional entre los organizadores de la Convención.

En lo metodológico, y por el formato de trabajo de paneles, habría que aprovechar más las experiencias comparadas y menos las ponencias de tipo académico.

El consejero Manuel Antonio Garreton refrenda lo señalado por la consejera De Cea y agrega que el Consejo Nacional había planteado que el financiamiento cultural no debía tratarse sin una reflexión de contexto sobre la institucionalidad cultural. En ese sentido, indica que le parece que no hubo la consideración adecuada a lo planteado por el Consejo Nacional.

El consejero agrega que la síntesis presentada es de gran calidad y consulta — a propósito de la devolución del informe— qué se hace con la enorme cantidad de propuestas, ¿hay alguna estrategia para que la devolución no se limite al acto de señalar “esto fue lo que se dijo”, ¿hay alguna priorización de las propuestas?

Sugiere hacer una selección para, por ejemplo, incluirlas en la Estrategia Quinquenal. Así, no solo se ordenan los resultados de la Convención, sino que le confiere un papel sustantivo, una incidencia real, en la política cultural.

El consejero Álvaro Rojas recalca la importancia de que un Ministerio cuente con un órgano consultivo como el Consejo Nacional y los consejos regionales, lo que permite conectar con la ciudadanía la elaboración de las políticas públicas. Destaca, en esa lógica, ciertos conceptos que emergieron de la discusión del financiamiento: brechas, insuficiencias, déficit y carencias.

Sugiere intentar una depuración de los conceptos, porque una brecha apunta al instrumento, pero también podría referir a la gestión; y lo que ayuda a solucionar uno puede no ser útil para el otro. Si se despeja esta materia, es más fácil identificar qué temas son estratégicos para la gestión del Ministerio y cuáles lo son respecto de los instrumentos de financiamiento.

Indica que la discusión sobre el financiamiento vía concurso o por asignación directa genera la dificultad que el segundo produce clientela; menciona también la importancia de diferenciar a los creadores emergentes de los consagrados

La Ministra Julieta Brodsky apunta que el Ministerio está en un proceso de construcción de un sistema de financiamiento cultural que incorporará nuevas herramientas pero que mantiene otras. La idea es trabajar en una ley de financiamiento cultural que estructure y norme algunos de los instrumentos vigentes. Las propuestas y conclusiones emanadas de la Convención son y serán un insumo de primer orden para este sistema de financiamiento cultural.

El consejero Pablo Dittborn suscribe las palabras de la consejera Maite De Cea y recuerda que impulsó la idea que el Consejo Nacional, a través de uno de sus integrantes, expusiera al inicio de la Convención. Esa propuesta, señala, no prosperó por lo que se vio sorprendido cuando días antes de la Convención se informó que lo haría la consejera Maite De Cea a nombre del Consejo Nacional. Sobre aspectos de formato, indica que en las mesas se entregaban 5 preguntas de las que había que elegir 3: según señala, la Comisión Convención no participó en la elaboración de esas preguntas y, además, la discusión sobre esas preguntas dejaba fuera cualquier otro tema que se quisiera incorporar. Incluso establecido el tema financiamiento, en ninguna pregunta cabía la discusión de una reforma a la Ley de Donaciones Culturales, que esta tan poco atractiva. El tema, entonces, queda totalmente fuera del informe.

Respecto justamente del Informe, señala que en las propuestas para los fondos concursables no se señala nada respecto de la “falta de sistemas de medición, seguimiento y procesos de evaluación (ex post) de los proyectos financiados”, tema señalado en las brechas del sistema de financiamiento. Y es público que los procesos de evaluación no existen.

El consejero Patricio Gross suscribe las opiniones de sus colegas consejeros/as y señala que en la Convención se trataron temas muy interesantes y que surge un diagnóstico muy importante que analizar, evaluar y medir.

Sobre el financiamiento, destaca la importancia de la distribución de los recursos y la necesidad de jerarquizar o priorizar los temas.

Sobre la socialización de los resultados con los miembros de la Convención, señala la necesidad de abrir este proceso a mucha más gente y organizaciones que solo a aquellos que participaron de la Convención.

Finalmente, destaca la inclusión de temas como el patrimonio urbano, el patrimonio en riesgo, los edificios patrimoniales, los espacios públicos y las necesarias intervenciones en infraestructura cultural.

El consejero Jorge Rojas celebra el informe y expresa la importancia de aprender de algunas desprolijidades de la etapa preparatoria de la Convención. Destaca también el esfuerzo y el trabajo desplegado y señala la gran conexión y coherencia de los temas tratados en la Convención con, por ejemplo, la experiencia de trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional.

Respecto de la devolución, señala que, por un lado, está la sociedad civil organizada y, por el otro, la administración, que tiene un programa y una mirada, y la idea es hacer confluir esos dos espacios. En esa lógica, la devolución es clave porque une simbólicamente y permite conocer donde hay coincidencias y donde hay diferencias entre las miradas de esos dos ámbitos. Es esperanzador, recalca, saber que se está trabajando en esa gestión.

La Ministra destaca que la Convención fue un espacio de participación importante y, sobre todo, de calidad, lo que incidió, a su vez en la calidad de las propuestas, muchas de ellas muy alineadas con el programa de gobierno y con lo que el Ministerio está impulsando: infraestructura en el espacio público, recuperación de entornos urbanos, recuperación de edificios patrimoniales, superar las brechas de la concursabilidad y priorizar lo programático por sobre lo concursable.

Cierra su intervención lamentando las desprolijidades señaladas por los consejeros/as con el compromiso de superarlas.

La Subsecretaria Andrea Gutiérrez señala que idealmente la devolución debiera hacerse en el formato que indica la Ministra, esto es, con todo lo que emanó de la Convención e incluyendo las transformaciones institucionales que se están desarrollando.

Menciona que el desarrollo de las estrategias quinquenales regionales —con una excelente convocatoria y participación y que por vez primera se realizan con las gobernaciones— dialoga con los tiempos institucionales, así como también lo hace el contenido emanado de la Convención. Esto implica que en 2023 se podrá comunicar a todos quienes fueron parte de esa instancia —y otras organizaciones culturales— algunos avances.

Cierra su intervención refrendando las excusas de la Ministra respecto de las falencias del trabajo preparatorio de la Convención.

3. Fondo Nacional del Patrimonio. Propuesta de Líneas de Acción del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023

La Subsecretaria Gutiérrez presenta a Pricilla Barahona, Subdirectora de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quien aborda el punto 3 de la tabla: Propuesta de Líneas de Acción del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023.

La Subdirectora principia su intervención indicando que se está cerrando la admisibilidad de 2022 y corresponde exponer al Consejo las propuestas de líneas 2023.

Explica que

Proceso de consulta a los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sobre las líneas de acción para el Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023

- El numeral 3 del artículo 20 de la Ley N° 21.045, dispone que los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio tienen la facultad de "Dar su opinión al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que formule propuestas a los subsecretarios sobre los componentes o líneas de acción anual del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes creado en la ley N° 19.891, y del Fondo del Patrimonio Cultural creado en esta ley".
- Conforme a la atribución señalada, durante los meses de agosto y septiembre del año 2022, la UFP envió a través del Subsecretario de las Culturas y las Artes, una minuta a cada uno de los Consejos Regionales, con el objeto de solicitarles que priorizaran las submodalidades, identificadas en la minuta y que se derivan de las Líneas de Acción del Fondo, para proponerlas para la convocatoria 2023, sugiriendo que se priorizara un máximo de 6. Luego, los Consejos Regionales (CR) remitieron sus opiniones y expresaron sus priorizaciones de líneas de acción para el Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, convocatoria 2023, a través de las actas de acuerdos enviadas por el presidente de cada Consejo Regional, es decir, por cada Secretario(a) Regional Ministerial, que acreditan lo anterior indicado.
- En el presente documento se incluye el consolidado de las opiniones de los Consejos Regionales y la propuesta de priorizaciones para el Concurso Regional y Nacional. El pronunciamiento se realiza en base a la matriz de líneas, modalidades y submodalidades y de acuerdo a las necesidades e intereses regionales respecto al patrimonio cultural (la matriz y las priorizaciones de cada Consejo Regional se incluyen en minuta adjunta).

Fondo del Patrimonio Cultural - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

CONSOLIDADO PRIORIZACIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y EL PATRIMONIO

LÍNEAS	MODALIDADES	SUBMODALIDADES	Total
Intervención y Salvaguardia	Salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas	Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente	12
Estudios	Investigación	Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	11
Promoción	Formación	Materiales didácticos sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal	9
Estudios	Protección	Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural	7
Promoción	Formación	Formación individual o grupal en el ámbito del patrimonio cultural	6
Intervención y Salvaguardia	Salvaguardia del PCI	Implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del PCI	6
Promoción	Difusión	Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural	6
Intervención y Salvaguardia	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles con protección oficial	5
Promoción	Formación	Organización y producción de eventos referidos al patrimonio cultural	5
Promoción	Difusión	Diseño, producción e itinerancia de exposiciones, referidos al patrimonio cultural	5
Intervención y Salvaguardia	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del PCI incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas	5
Promoción	Difusión	Desarrollo de recursos digitales o audiovisuales referidos al patrimonio cultural	4
Intervención y Salvaguardia	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble	2
Intervención y Salvaguardia	Adquisición	Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial	2
Intervención y Salvaguardia	Conservación del patrimonio mueble	Implementación de acciones para la conservación, restauración o gestión de riesgos del patrimonio cultural mueble	2
Estudios	Instrumentos de gestión	Elaboración de Normas de Intervención para Zonas Típicas o Pintorescas	0
Estudios	Instrumentos de gestión	Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural inmueble	0
Estudios	Instrumentos de gestión	Elaboración de instrumentos de gestión para orientar y regular acciones en el patrimonio cultural mueble	0
Intervención y Salvaguardia	Intervención de inmuebles	Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del PCI inscrito en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad	0
Intervención y Salvaguardia	Conservación del patrimonio mueble	Diseño e implementación de acciones de interpretación y/o museografía asociadas al patrimonio cultural mueble	0
Intervención y Salvaguardia	Adquisición	Adquisición de bienes inmuebles con protección o inherentes a elementos identificados del PCI	0
Intervención y Salvaguardia	Adquisición	Adquisición de bienes muebles, colecciones y/o fondos documentales	0

Fondo del Patrimonio Cultural - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Propuesta de líneas de acción del Concurso Nacional, Convocatoria 2023 De acuerdo a priorizaciones institucionales		
LÍNEAS	MODALIDADES	SUBMODALIDADES
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Intervención de inmuebles	1. Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Intervención de inmuebles	2. Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de los espacios públicos
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Intervención de inmuebles	3. Intervención en inmuebles con protección oficial

Fondo del Patrimonio Cultural - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Propuesta de líneas de acción del Concurso Regional, Convocatoria 2023. Considerando la opinión de los Consejos Regionales de las Cultural, las Artes y el Patrimonio		
LÍNEAS	MODALIDADES	SUBMODALIDADES
Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Salvaguardia de manifestaciones de los pueblos indígenas	1. Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente
Estudios del Patrimonio Cultural	Investigación	2. Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural
Promoción del Patrimonio Cultural	Formación	3. Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal
Estudios del Patrimonio Cultural	Protección	4. Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural
Promoción del Patrimonio Cultural	Difusión	5. Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural

Fondo del Patrimonio Cultural - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Tras la presentación, interviene María Paz Undurraga, Jefa de División de Patrimonio Cultural de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, quien agrega que además de las priorizaciones regionales, el Fondo se enlaza con las prioridades de gobierno, por ejemplo, facilitando la intervención en sitios de memoria, intervención de inmuebles para espacios públicos, zonas típicas y de conservación histórica.

La consejera Marlene Huanchicay señala que aprobará las propuestas del Concurso Regional pero que rechazará en su totalidad la del Concurso Nacional porque, explica, se cae en proteger aquello que el Estado debe apoyar, con un presupuesto escaso que prioriza la protección de inmuebles. Además, manifiesta una duda respecto de la Ley 21.045 —que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio— que en su artículo 26

señala: “El Subsecretario del Patrimonio, por resolución exenta, aprobará los componentes o líneas de acción anual del Fondo, a propuesta del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la enviará al Director Nacional del Servicio del Patrimonio para su ejecución. Para efectos de la propuesta, el Director del Servicio enviará a dicho Consejo un estado de la ejecución del gasto de los recursos asignados durante ese año”.

Manifiesta que desde que es Consejera Nacional nunca han recibido el mencionado estado de ejecución. Reitera su consulta porque, declara, el Fondo del Patrimonio les entrega una propuesta y solamente deben aprobarla. Recuerda que por correo electrónico ha mencionado las propuestas que el Consejo Nacional ha realizado y no han sido consideradas aun cuando se consignaron en acta desde junio de 2019.

Sobre la aprobación, el Consejero Manuel Antonio Garreton señala que aprobará el Concurso Regional y se abstendrá en el Concurso Nacional.

Pricilla Barahona apunta que la sesión pasada¹ se realizó una presentación de la ejecución del Fondo del Patrimonio —justamente para contextualizar la discusión—, envió que se hace regularmente al Consejo Nacional como señala la ley. Se ofrece reenviar la información a través de la secretaría técnica del Consejo Nacional.

El consejero Álvaro Rojas apunta que las consultas regionales están más orientadas a la gestión patrimonial que al patrimonio y, en lo Nacional, claramente está más resguardado el tema patrimonial. Así observado, consulta cuánto de esos recursos se quedan en Santiago y cuánto en regiones.

La Subdirectora Barahona explica que el 35% del Fondo se queda en la Región Metropolitana, cifra determinada porque en la región hay un número mayor de postulaciones. Aunque el análisis más pormenorizado, explica, muestra que hay representatividad de todas las regiones.

Menciona también que los temas críticos a nivel regional son el patrimonio inmaterial y la revitalización de pueblos originarios, que están priorizados a pesar que no siempre se registran muchas postulaciones asociadas a esas líneas.

Además, explica que si bien no son muchas las obras de ejecución en patrimonio, un aspecto fundamental de la materia es el levantamiento de información: por eso siempre se presenta la línea de investigación y los expedientes de solicitud, que se han retomado en este gobierno ya que el anterior los eliminó. El registro es la primera etapa para valorar e intervenir el patrimonio.

El consejero Pablo Dittborn menciona que entre las funciones del Consejo Nacional —Ley 21045, artículo 17, numeral 10— se menciona “Proponer fundadamente al Ministro la adquisición para el Fisco de bienes de interés cultural y patrimonial, escuchando previamente al respectivo Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”.

¹ Sesión N° 31, realizada el 13 de octubre de 2022

En vistas de aquello, consulta si la seremia de Valparaíso, o el municipio, o la gobernación regional presentan proyectos para recuperar bienes inmuebles de alto valor patrimonial que se destruyen por el paso del tiempo y en los que nadie invierte.

Pricilla Barahona aclara que el Fondo —como señala el numeral 10— no incluye la adquisición de inmuebles, y contempla restauración, diagnóstico o el expediente para su protección.

María Paz Undurraga menciona que a través del Plan de Infraestructura Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, hay una iniciativa de generación de bibliotecas, archivos museos y depósitos en todas las regiones, para lo que hay modalidades: a veces los inmuebles son adquiridos por el gobierno regional y, por ejemplo, el diseño se trabaja con el MOP.

El consejero Patricio Gross hace notar que las líneas del Concurso Nacional son todas intervenciones en obra, de tal manera que permite ver la diferencia entre los énfasis de ambos concursos

Una vez finalizadas las intervenciones, la Subsecretaria Gutiérrez procede a recabar los votos del Consejo Nacional. Se adopta, así, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45:

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, de forma unánime, proponer a la Subsecretaria del Patrimonio Cultural las líneas de acción del Concurso Regional, Convocatoria 2023, del Fondo del Patrimonio Cultural, que se muestran a continuación.

Asimismo —con un voto en contra y una abstención— el Consejo Nacional propone a la Subsecretaria del Patrimonio las líneas de acción del Concurso Nacional, Convocatoria 2023, del Fondo del Patrimonio Cultural, que se indican.

Propuesta líneas de acción del Concurso Regional, Convocatorio 2023:

1. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Submodalidad Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente
2. Estudios del Patrimonio Cultural; Submodalidad Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural
3. Promoción del Patrimonio Cultural; Submodalidad Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal
4. Estudios del Patrimonio Cultural; Submodalidad Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural
5. Promoción del Patrimonio Cultural; Submodalidad Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural

Propuesta líneas de acción del Concurso Nacional, Convocatorio 2023:

1. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Submodalidad Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales
2. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Submodalidad Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos
3. Intervención y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Submodalidad Intervención en inmuebles con protección oficial

4. Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, periodo 2023-2027.

Presenta este tema Marcelo Varela, funcionario de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, quien explica que corresponde iniciar el proceso de renovación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el periodo 2023-2027 según las normas y procedimientos que establecen la Ley 21045 y el Decreto N° 8.

Explica que para los 7 cupos de creación artística, culturas populares y culturas tradicionales se realizará una convocatoria abierta —tal cual se realizó en 2019—, se recibirán las propuestas de candidatos/as, se hará la admisibilidad y será la Ministra la encargada de enviar esos antecedentes a la presidencia de la República para su análisis y decisión. Por cada ámbito señalado, un nombre va a ratificación del Senado.

En el caso de los cupos de pueblos indígenas (2), académicos (2), comunidades de inmigrantes (1) y un galardonado con el Premio nacional (1), se eligen según la normativa vigente.

El Consejo Nacional entró en vigencia el 30 de abril de 2019, por lo que, tras 4 años, su última sesión debe ser hasta esa fecha. Eso no obsta que los consejeros y consejeras que, no siendo reemplazantes, ingresaron con posterioridad a esa fecha se mantengan en funciones hasta que se cumplan los 4 años de su gestión.

Se propone y acuerda mantener la fecha y el horario vigente para las sesiones de marzo y abril: segundo jueves de cada mes entre 15:00 y 17:00 horas.

5. Varios

Reporte del trabajo conjunto entre el gabinete ministerial y la Comisión de Organizaciones del Consejo Nacional.

Sobre el tema de "Reporte del trabajo conjunto", por razones de tiempo, se decide iniciar la próxima sesión con esta materia.

El consejero Manuel Antonio Garreton solicita que en la próxima sesión se aborde el tema Estrategia Quinquenal.

Pide también que se aborde el aniversario del golpe de Estado, lo que señala como el segundo crimen más grande en la Historia de Chile tras el genocidio mapuche. Destaca que no solo se trató de un hecho de fuerza, sino que también de la imposición de un modelo de sociedad que rige hasta ahora. Indica que le parece importante que el Ministerio tenga una discusión al respecto.

La Subsecretaria Andrea Gutiérrez propone la inclusión de la Estrategia Quinquenal en la tabla de la siguiente sesión y la Ministra Julieta Brodsky señala que algo puede adelantarse de los preparativos de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.

La consejera Marlene Huanchicay pide la palabra para leer una carta que le solicitaron las organizaciones que la tiene como representante ante el Consejo Nacional.

Estimada Ministra,

Presentamos nuestro asombro, incredulidad y descontento respecto al proyecto de Ley de Artesanía, cuya última actividad de sistematización y consolidación realizada en noviembre antes del ingreso al Congreso nos deja perplejos, ya que como es de conocimiento de todos aquí, afectaría directamente a los PPOO más aun no existiendo una ley de Patrimonio que proteja la propiedad intelectual.

Hasta el momento no se ha demostrado intención de consultar a los pueblos afectados. Debemos recordar que las consultas deben ser PREVIAS, libres e informadas.

No nos parece prudente que se vuelva a repetir lo sucedido con el proyecto de ley de Patrimonio del gobierno anterior y, asimismo, nos sorprende que se contemple realizar consulta para aquel y no para éste cuando ambos son de afectación directa.

En otro punto expresamos nuestra disconformidad con el rol que como consejeros se nos otorga, pues como PPOO esperamos tener una participación real, vinculante y resolutive con total representatividad, y no meramente consultiva. Es de esperar que, de conformarse el Consejo Asesor de PPOO, consideren las características especiales y tiempos de los pueblos indígenas y que no se repitan fórmulas occidentales y colonialistas".

Atte.,

Marlene Huanchicay Huanchicay

El consejero Patricio Gross pide consignar en acta su preocupación por la no entrega de fondos a la Fundación Vicente Huidobro.

Además, señala la importancia de abordar el tema de la indicación sustitutiva a la Ley de Patrimonio Cultural, que básicamente refiere a la modificación del Consejo de Monumentos Nacionales y su Secretaría Técnica. Señala que este tema merece un análisis.

La Subsecretaria explica que los recursos para la Fundación Vicente Huidobro se han resuelto favorablemente y que el Presidente de la Fundación hará el anuncio correspondiente.

No habiendo más intervenciones, y siendo las 17:00 horas, se pone término a la sesión.

JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DANIELLA MÜLLER FABBRI
CONSEJERA NACIONAL



ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
CONSEJERO NACIONAL



ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL



PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL



MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL



JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL



**ÁLVARO ROJAS
CONSEJERO NACIONAL**



**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL**



**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL**



**MANUEL ANTONIO GARRETÓN
CONSEJERO NACIONAL**



**ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**